



110.70.40

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

CERTIFICA:

Que, **MIGUEL ANGEL TOVAR MARIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.547.228 de Aguazul - Casanare, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo No. **2026-00644**, estructurado para la presente contratación, de acuerdo con la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP II.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título profesional en derecho	Título: Especialista en defensa de los derechos humanos. Instituto: Universidad Santo Tomás Fecha de Grado: 04 de diciembre de 2023 Título: Abogado Instituto: Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - UNITROPICO Fecha de Grado: 13 de marzo de 2020

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADA EN EL SIGEP
Un (01) año de experiencia profesional	Experiencia Profesional: Dos (2) años y Quince (15) días. Experiencia relacionada: N/A

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.



ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN YOPAL MEDIANTE LA ASISTENCIA LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL, ORIENTADA A GESTIONAR LA CONFLICTIVIDAD, PROMOVER ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y FORTALECER LA LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL	CERTIFICACIÓN CTO 1941-2025	27-08-2025	11-12-2025	3 MESES Y 15 DIAS
ALCALDIA DE YOPAL.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL POR MEDIO DE CUATRO (4) ABOGADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PICSS EN CUANTO A LA INFORMACIÓN GENERADA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA, (PICSC), "YOPAL PARA TODOS".	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y MINUTA CTO 0999-2025	26/02/2025	25/07/2025	5 MESES
ALCALDIA DE YOPAL.	REALIZAR ACCIONES DESDE EL COMPONENTE LEGAL PARA LA REVISION Y ESTRUCTURACION DE REQUERIMIENTOS DE	CERTIFICACIÓN CTO 2650-2024	05/09/2024	19/12/2024	3 MESES Y 15 DIAS.



	DEMAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) "YOPAL PARA TODOS" EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.				
ALCALDIA DE YOPAL.	REALIZAR ACCIONES DESDE EL COMPONENTE LEGAL PARA EL SEGUIMIENTO, DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA, FORTALECIMIENTO Y ACCIONES JUDICIALES DE PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, EN EL MARCO A DESARROLLAR (1) ESTRATEGIA CONJUNTA PERMANENTE CON ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA CONTROLAR EL MICRO TRÁFICO, COMERCIO SEXUAL, HURTO, HOMICIDIOS Y TRATA DE PERSONAS, ANUALMENTE.	CERTIFICACIÓN CTO 1106-2024	15/03/2024	29/06/2024	3 MESES Y 15 DIAS.
FUNDACIÓN SEMILLAS CON CORAZÓN	PROFESIONAL DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PUESTAS EN MARCHA DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE.	CERTIFICACIÓN	03/07/2023	03/12/2023	5 MESES
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE				



VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL	ABOGADO APOYAR DESARROLLO ACTIVIDADES ASIGNADAS AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL.	PARA EL DE	CERTIFICACIÓN CTO 058-2023	17-02-2023	16-06-2023	4 MESES
---	---	------------------	-------------------------------	------------	------------	------------

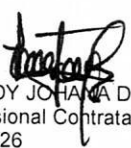
Observación: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.561.257 expedida en Yopal, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARIÑO, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 19 de enero de 2026, para el proceso de selección No. **MYCA-SGOB-CD-0031-2026**.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno municipal


Elaboró LEYDY JOHANNA DIAZ BERMUDEZ
Cargo: Profesional Contratada
CTO 0253-2026


Revisó GABRIELA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional Contratada
CTO 0019-2026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289154517**



PIB

15:35:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL TOVAR MARIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118561257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

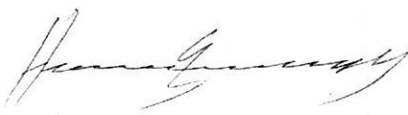
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 14:49:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118561257
Código de Verificación	1118561257260119144906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:36 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118561257**

Apellidos y Nombres: **TOVAR MARIÑO MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



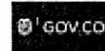
Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 02:47:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118561257** y Nombre: **MIGUEL ANGEL TOVAR MARIÑO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132911130**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO